



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de abril del dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00052 – 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	VERBAL “DECLARACIÓN DE PERTENENCIA”
Demandante	LUZ MARINA LÓPEZ PINEDA
Demandado	JOSÉ LUIS MONTOYA
Tema	ACCEDE A RETIRO

Se accede a la solicitud formulada por el apoderado de la demandante y se autoriza el retiro de la demanda por darse los presupuestos del artículo 92 del Código General del Proceso; teniendo en cuenta que esta fue presentada en forma virtual, se deja constancia de la solicitud y se procederá a dar salida al proceso como demandas retiradas, lo cual será tenido en cuenta en la estadística del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

JUEZ